



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

3993

Aprobación del Pliego de Cláusulas técnicas y administrativas particulares que tienen que regir la contratación del servicio de ayuda a domicilio del término municipal de Es Mercadal, exposición pública y licitación

Habiéndose aprobado el Pliego de Cláusulas técnicas y administrativas particulares que tienen que regir la contratación del servicio de ayuda a domicilio del término municipal des Mercadal, se expone al público por plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto, si bien se aplazará lo que resulte necesario si se formularan reclamaciones contra los pliegos.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento des Mercadal.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Ayuntamiento des Mercadal. Servicio contratación.
 - 2.- Domicilio: C/Mayor, 16
 - 3.- Localidad y código postal: Es Mercadal – 07740
 - 4.- Teléfono: 971.375002
 - 5.- Telefax: 971.375576
 - 6.- Correo electrónico: contractacio@esmercadal.es
 - 7.- Dirección de internet del perfil del contratante: www.esmercadal.es
 - 8.- Fecha limite de obtención de documentación e información: Último día de la presentación de ofertas.
- d) Núm. expediente: SER 1/2017

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: contrato servicio
- b) Descripción: Servicio de ayuda a domicilio del término municipal des Mercadal.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No hay.
- d) Lugar de ejecución: Municipio des Es Mercadal
 - 1.- Domicilio: Municipio des Mercadal
 - 2.- Localidad y código postal: Es Mercadal - 07740
- e) Plazo de ejecución: 3 años
- f) Admisión de prórroga: un máximo de 1 año
- g) Establecimiento de acuerdo marco: no
- h) Sistema dinámico de adquisición: no

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Subasta electrónica: no
- d) Criterios de adjudicación: varios criterios: hasta un máximo de 10 puntos por el programa de trabajo; hasta un máximo de 15 puntos por el plan de recursos humanos y hasta 75 puntos por la oferta económica, todo de acuerdo con la cláusula 15 del pliego

4.- Valor estimado del contrato: 208.000 euros IVA incluido (3 años y 1 de prórroga)

Importe limpio : 50.000 euros/anales. Importe total: 52.000 euros/anales IVA incluido.



5.- Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% sobre el precio de adjudicación del contrato IVA excluido.

6- Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera: Se tiene que acreditar con las cuentas anuales de 2015 debidamente legalizadas y tienen que presentar un resultado positivo, un patrimonio limpio superior a 10.000 euros y reservas superiores al 10% del capital social; declaración de volumen anual de negocios del año 2015 por importe superior a 100.000 euros y que proporcione una ratio de tesorería no inferior a 0,8 en los últimos dos ejercicios. Solvencia técnica: se tienen que acreditar todos los elementos recogidos a la cláusula 14.2 del pliego

7- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha tope de presentación: Dentro del plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB. Si último día fuera inhábil, este se entiende prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Registre Ayuntamiento o envío por correo ordinario

c) Lugar de presentación

1.- Dependencia: Ayuntamiento des Mercadal

2.- Domicilio: Calle Mayor, 16

3.- Localidad y código postal: Es Mercadal – 07740

4.- Dirección electrónica: contractacio@esmercadal.es

8.- Apertura de las ofertas

a) Descripción: Entidad: Ayuntamiento des Mercadal.

b) Domicilio: Calle Mayor, 16

c) Localidad y código postal: Es Mercadal – 07740 –

d) Fecha y hora: La apertura de los sobres B se comunicará a los licitadores vía fax y/o correo electrónico, y/o perfil del contratante.

9.- Gastos de publicidad

A cargo del adjudicatario..

Es Mercadal, 19 de abril de 2017

EL ALCALDE;
Francesc X. Ametller Pons

